

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL
2025**

11:30HRS

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA **05 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO.

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENOS DÍAS CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 11 HORAS CON 33 MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE ESTE DÍA VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL ENCARGADO DE DESPACHO, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 45, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, SOBRE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SECRETARIO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS, TODAVÍA SON BUENOS DÍAS. SE PROCEDE AL SIGUIENTE PASE DE LISTA.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMARLE A SU VEZ CONSEJERA PRESIDENTA, Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A LA PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTES QUÓRUM Y LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE... INSTITUTO ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 43 Y 45 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, LE INFORMO CONSEJERA... PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN ESE SENTIDO, PUES, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR, SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA:
“CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA SE ENCUENTRA LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL
ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE:”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE
APRUEBA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027,
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO
ELECTORAL LOCAL-----
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA
PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON
RESPECTO A LA PROPUESTA DEL ORDEN... DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE
MOMENTO.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE
ADVIERTE INTENCIÓN ALGUNA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA
PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE
SENTIDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO. SI ESTÁN POR LA
AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO
GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA
PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN
EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 11 HORAS
CON 38 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**” LA
CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA
PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON
EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN
LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MATERIAL QUE ACOMPAÑA AL PUNTO
NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE
MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN
USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA**
DISPENSA DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA,
PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR
UNANIMIDAD, SIENDO LAS 11 HORAS CON 38 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 05
DE SEPTIEMBRE DEL 2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.
MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y POR
FAVOR, AHORA PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC,
M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO
CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y
PUNTOS RESOLUTIVOS, EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A
LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE RESERVA COMO FACULTAD DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027, DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SUS NECESIDADES OPERATIVAS, A EFECTO DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SUS TRABAJOS. CUARTO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR. QUINTO. LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DEBERÁ PRESENTAR AL CONSEJO ESTATAL, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU INTEGRACIÓN, EL PLAN DE TRABAJO ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN JUDICIAL 2026-2027. SEXTO. LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUEDARÁN EXENTAS DE PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027, DE CONFORMIDAD CON EL TRANSITORIO SEGUNDO, QUINTO PÁRRAFO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL ARTÍCULO 87 BIS, PÁRRAFO 9, Y LO REGULADO POR LA NORMATIVA INTERNA DE ESTE ÓRGANO. SÉPTIMO. LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO SERÁ AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVO ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “SE APUNTA EN PRIMERA RONDA, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, Y..., Y EL CONSEJERO PEDRO, Y EL CONSEJERO VÍCTOR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “OK, ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y TAMBIÉN PARA

SUGERIR ALGUNAS OBSERVACIONES, EN LOS ANTECEDENTES, EN LA PÁGINA 6... EN LA PÁGINA... EN EL ANTECEDENTE 16, HABLA DE LAS ADECUACIONES A LA NORMATIVA DEL INSTITUTO Y AGREGAR AHÍ DE SER POSIBLE, SI ESTÁN DE ACUERDO, LOS ACUERDOS, IMPEPAC/CEE/227 Y... CEE/228/2025, POR EL CUAL SE GENERARON LAS ADICIONES A LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y EL DE COMISIONES. DE IGUAL FORMA, SUGERIR EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, SE INCLUYA LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/56/2025-1 Y SUS ACUMULADOS, DICTADA EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE EL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, DEBE SER INCLUIDO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN JUDICIAL, ASIMISMO MENCIONAR QUE DICHA RESOLUCIÓN SE ENCUENTRA SUB JUDICE, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA CON UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, DE LA CIUDADANÍA, INTERPUUESTO EN SALA REGIONAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUB/JDC/2259/2025. DE IGUAL FORMA, EN LA PÁGINA 21, TERCER PÁRRAFO, SE SUGIERE CORREGIR LA PALABRA "AYUNTAMIENTO" DADO QUE ESTA MAL ESCRITA. Y EN EL CONSIDERANDO SEXTO, REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027, SE SUGIERE LO SIGUIENTE, EN EL INCISO A), QUE QUEDA LA SIGUIENTE REDACCIÓN: PROPONER AL CONSEJO ESTATAL, EL PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL LOCAL 2026-2027, DADO QUE TRAÍA POR AHÍ UNA DOBLE REFERENCIA A LA PALABRA ELECTORAL. EN EL INCISO E), QUE SE AGREGUE EL TEMA DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: COORDINAR ACCIONES CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA ESTABLECER LAS BASES OPERATIVAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA ELECTORAL, INSTALACIÓN DE CASILLAS, UTILIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y OBSERVACIÓN ELECTORAL. EN EL INCISO G), COLOCAR LA PALABRA EN SU CASO A EFECTO DE QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: DAR SEGUIMIENTO EN SU CASO A LOS INFORMES DE MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES, ENCUESTAS Y SONDEOS, Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, CON EL OBJETO DE EVALUAR SU IMPACTO EN LA EQUIDAD, EN EL PROCESO, ESTO CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE SE CUENTE EL INSTITUTO, DADO QUE EL MONITOREO DE MEDIOS, PRECISAMENTE SE HARÁ DE ACUERDO SI CONTAMOS O NO CON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES. EN EL INCISO H), SE SUGIERE ELIMINAR LAS PALABRAS "URNA ELECTRÓNICA Y FISCALIZACIÓN DE GASTOS Y OBSERVACIÓN ELECTORAL" Y AGREGAR EN ESTE CASO LA SIGUIENTE REDACCIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "ELABORAR Y PROPONER LINEAMIENTOS GENERALES, CRITERIOS TÉCNICOS Y MECANISMOS OPERATIVOS, SOBRE TEMAS CLAVE DEL PROCESO JUDICIAL, DEBATES, FOROS INFORMATIVOS, DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, MATERIALES ELECTORALES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS LEYES SECUNDARIAS QUE EMITA EN SU CASO EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS ESTO TODA VEZ QUE LA FISCALIZACIÓN CONFORME AL DECRETO QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LEY GENERAL DE... PERDÓN... LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECIÓ EN SU LIBRO NOVENO, DENOMINADO LA INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA

FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DESTACANDO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL, LOS ARTÍCULOS 504, 509 Y 522, DADO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA FISCALIZAR, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL, LOS CARGOS DE LA ELECCIÓN JUDICIAL. Y POR OTRA PARTE, EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DECRETO, EN EL QUE SE MODIFICO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PODER JUDICIAL, DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INE, PODRÁ EMITIR LOS ACUERDOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, COMPUTO, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE... LAS ELECCIONES DEL PODER JUDICIAL, EN ESE SENTIDO, EL CONSEJO GENERAL, EMITIÓ EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EL ACUERDO INE/CG/54/2025, CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAN Y LOCALES. TAMBién SE SUGIERE EN EL INCISO J), AGREGAR DE TAL MANERA QUE DE LA SIGUIENTE MANERA ELIMINANDO EL VOTO ELECTRÓNICO Y UNA URNA ELECTRÓNICA, EMITIR CRITERIOS SOBRE EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O INSTRUMENTOS APLICABLES AL PROCESO, ASÍ COMO MECANISMO DE EDIFICACIÓN DIGITAL, EN COORDINACIÓN CON LAS ESTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE CONFORMA LA NORMATIVA APLICABLE. SE SUGIERE TAMBIén LA REDACCIÓN EL INCISO M), ES COADYUVAR CON LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL PARA LA EMISIÓN DE REGLAS, CRITERIOS Y FORMATOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO JUDICIAL, EN ESTE CASO, DADO QUE NOSOTROS NO PODRíAMOS PROPONER REGLAS, CRITERIOS Y FORMATOS DADO QUE, PUES, DE LA MISMA NORMATIVA SE GENERO QUE NO PODRíAMOS GENERAR ESA COADYUVANCIA, ENTONCES, BÁSICAMENTE ES GENERAR LA COADYUVANCIA CON LOS ÓRGANOS. Y EN EL INCISO N), AGREGAR EN CASO DE... Y EN SU CASO LAS QUE DERIVEN DE LA EMISIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS QUE EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, SE SUGIERE AGREGAR LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES A MANERA DE INCISOS: PROponer AL CONSEJO ESTATAL LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON DIVERSAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN JUDICIAL, PROponer AL CONSEJO ESTATAL, LOS TOPES DE GASTOS PERSONALES DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS DEL PODER JUDICIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOLICITAR AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES Y UNO MÁS ES EMITIR CRITERIOS TÉCNICOS JURíDICOS, PARA LA GENERACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRAFICOS CORRESPONDIENTES AL MARCO GEOGRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CARGOS DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS... MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN VÍA REMOTA, A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN QUE EN TIEMPO REAL SE LLEVA A CABO DE ESTA

SESIÓN, PUES, EN PRINCIPIO, SIMPLEMENTE CELEBRAR LA, LA REALIZACIÓN DE ESTA SESIÓN INÉDITA, COMO INÉDITA LO VA A SER LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y ES QUE TODAS Y TODOS USTEDES SABEN EN ESTAS SESIONES, YA NO SON CONVOCADAS LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, DERIVADO DE LA NATURALEZA DE LA MATERIA QUE NOS OCUPA Y QUE ES PROPIAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, RECONOCER A NUESTRAS ÁREAS OPERATIVAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS, PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE SESIÓN EN ESTE MOMENTO Y BUENO, DESDE ESTE MOMENTO SEÑALAR Y ANTICIPAR QUE ACOMPAÑARÉ EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SE CREA O SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SERÁ LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS ANTES REFERIDOS Y ES QUE EN EL ESTADO DE MORELOS, COMO USTEDES SABEN, AÚN ESTA PENDIENTE POR LLEVARSE A CABO LA ELECCIÓN DE SUS PERSONAS JUZGADORAS Y MAGISTRADAS, YA EN ESTE AÑO, 19 DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DE QUE SE COMPONE ESTE PAÍS LLEVARON A CABO SUS RESPECTIVAS ELECCIONES AGUAS CALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, ESTADO DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSI, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATAN, ZACATECAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, COLIMA, MICHOACÁN, NAYARIT Y QUINTANA ROO, SIENDO UN TOTAL DE MÁS DE 1800 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA PERSONAS JUZGADORAS Y MAGISTRADAS EN ESAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN 2027, ESTE ESTADO DE MORELOS, TAMBIÉN HARÁ LO PROPIO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA, EN ESE SENTIDO, NO PUEDO MÁS QUE CONGRATULARME DE LA PROPUESTA QUE SE TENÍA SOBRE LA MESA Y TAMPOCO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR QUE EN EL PROYECTO SE HACE ESPECIFICIDAD DE QUE LOS TRABAJOS SERÁN ENCAMINADOS, ENCABEZADOS POR LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ALVARES, A QUIEN DESDE LUEGO, LE RECONOZCO MI, LE RECONOZCO TODO EL PROFESIONALISMO QUE TIENE, PORQUE ELLA... ELLA SE FORMÓ... PARTE DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL FUE EN ESTE INSTITUTO PREVIO A QUE FUERA DESIGNADA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL Y A MI PARECER, ESO LE DA A ELLA UN PLUZ, QUE LE PERMITE CONOCER TODAS LAS CARENCIAS, NECESIDADES Y TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA QUE, UNA ELECCIÓN DE LA ENVERGADURA COMO LO SERÁ LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, PUEDA LLEVARSE A CABO, ELLA ES DE EXPERIENCIA SOBRADA, Y EN EL MANEJO DE ESTE TEMA NO TENGO LA MENOR DUDA DE QUE PODRÁ LLEVAR A CABO A BUEN PUERTO LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ELECCIÓN EN EL AÑO 2027, ENTONCES, EN HORA BUENA POR LA CONDUCCIÓN DE ESA COMISIÓN Y ME RESERVARÍA PARA LA SIGUIENTE RONDA LAS SUGERENCIAS DE FORMA QUE TENGO PARA EL DOCUMENTO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, FELICITAR POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO. EN REALIDAD LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, QUIEN YA HA HECHO USO DE LA VOZ, COMENTO A BIEN

PRECISAMENTE UNAS OBSERVACIONES POR CUANTO A LA INCLUSIÓN DE LOS ACUERDOS QUE ES EL 2027, DE LAS SESIONES RELATIVAS A LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y EL RELATIVO AL IMPEPAC/CEE/228/2025, TAMBIÉN HIZO MENCIÓN INCLUSO PRECISAMENTE DE LAS SENTENCIAS EMANADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE JDC/56/2025 Y SUS ACUMULADOS, 57, 58 Y 59, YA QUE DERIVADO DE LOS JUICIOS CIUDADANOS, PROMOVIDOS CONTRA EL DECRETO 165, POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, RESOLVIENDO POR UNA PARTE INFUNDADOS, INOPERANTES... INFUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LOS CIUDADANOS Y DERIVADO DE ELLO, EN EL APARTADO DE EFECTOS, EN LA SENTENCIA, SE REFIERE QUE AL HABERSE ACREDITADO LA OMISIÓN ALEGADA POR LOS ACTORES POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, VINCULO A DICHA AUTORIDAD, ES DECIR AL CONGRESO, A FIN DE QUE EN PLENITUD DE ATRIBUCIONES Y EN EL PLAZO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN, LEGISLEN EN LO TOCANTE A LA MISIÓN ACREDITADA, ESTO ES BAJO LA PREMISA DE QUE FUE DECISIÓN DEL LEGISLADOR MORELENSE DE QUE EL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLECENTES, FORMARA PARTE DEL PODER JUDICIAL, ESTE DEBIÓ HABER SIDO INCLUIDO EN EL DECRETO DE REFORMA IMPUGNADO, ENTONCES, ÚNICAMENTE PARA QUE CONSTE ESTA SITUACIÓN QUE... EN LA CUAL ESTAREMOS ATENTOS PARA EFECTIVAMENTE VERIFICAR SI DESPUÉS DE LOS SUB/JDC/2259/2025, ASÍ COMO... ASÍ COMO EL JUICIO GENERAL NÚMERO SUB-JG-77/2025, EL CUAL INTERPUSO EL CONGRESO DEL ESTADO, PUES YA TENDREMOS PRECISAMENTE LA CERTEZA DE QUE SUCEDERÁ CON ESTE ÓRGANO, CON ESTE TRIBUNAL Y POR TANTO TENDREMOS QUE EN SU CASO, AMPLIAR LAS FUNCIONES RESPECTIVAS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ, AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDAR A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAMOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y MIREN, PUES, SI AGRADECER LA PREVISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA PUES, IR EVENTUALMENTE A LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES, EN PRIMER LUGAR, ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA, EN EL GLOSARIO, CUANDO SE HABLA DE CONSEJO ESTATAL, SUGERIRÍA QUE “ESTATAL” TAMBIÉN SE ESCRIBA COMO NOMBRE PROPIO, ASIMISMO, CUANDO NOS REFERIMOS A LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN LA COLUMNA DE LADO DERECHO COMO NOMBRE PROPIO AL IGUAL TAMBIÉN CUANDO HABLAMOS DE LOS REGLAMENTOS, TANTO EL DE SESIONES COMO INTERIOR, COLOCAR SESIONES E INTERIOR COMO MAYÚSCULAS, SOLICITARÍA Y SI TIENEN A BIEN, INCLUIR TAMBIÉN LO QUE SERÍA “DOF” ESTAS SIGLAS QUE EN EL CUERPO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SE HABLA DE ÉL Y REFERIR QUE ES EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. POSTERIORMENTE, CUANDO SE REFIERE EL RENGLÓN A “LEY GENERAL”, SE VUELVE A PONER NADA MÁS “LEY

GENERAL" Y NO SABEMOS AHÍ QUE ONDA ¿NO? CREO QUE YA LO REFIRIÓ JUSTAMENTE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y SE SUGIERE QUE SE COMPLETE Y QUE DIGA: "LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTO SERÍA PUES, EN CUANTO A EL GLOSARIO. YA REFERENTE A LOS ANTECEDENTES, A LO QUE SERÍAN LOS CONSIDERANDOS Y LOS PUNTOS DE ACUERDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: MIREN, SE HABLA DE UN NOMBRE DE LA COMISIÓN, NO SE SI TENGAN A BIEN, REFLEXIONAR EN ESTE MOMENTO EN VOZ ALTA, PARA QUE PUEDA ESTA COMISIÓN QUE SE ESTA CREANDO DE MANERA TEMPORAL Y JUSTAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 85, QUE COMO BIEN LO REFIERE EL PROYECTO DE ACUERDO, SE CREA PARA FUNCIONES PRECISAS Y ESPECIFICAS, EN ESTE CASO, SUGERIRÍA Y SI TIENEN A BIEN, Y SI NO, RETIRARÍA MI PROPUESTA, QUE LA COMISIÓN SE LLAME DE LA SIGUIENTE MANERA: "COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PROCESO ORDINARIO LOCAL 2026-2027", EN CUANTO AL ANTECEDENTE NÚMERO 9, DE IGUAL FORMA COMO LO REFERÍ EN EL GLOSARIO, PUES PONER EL NOMBRE COMPLETO ¿NO? DE CUANDO SE HABLA DE MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS, EN SU CASO PUES PONER EL NOMBRE CORRECTO Y CREO QUE TAMBIÉN YA, MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS QUE ME ANTECEDIERON, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, MENCIONARON EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 16, EN EL NÚMERO 1, ADECUACIONES A LA NORMA, A LA NORMATIVA INTERNA QUE DICE: "EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APROBÓ ADICIONES A LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DE DICHO CONSEJO, ASÍ COMO EL DE SESIONES DE COMISIONES, CON LA FINALIDAD DE REGULAR LA ACTUACIÓN INTERNA EN TEMAS DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN LA ENTIDAD, YA LO MENCIONARON Y EN ESTE CASO SE PROPONE INCLUIR JUSTAMENTE LOS ACUERDOS QUE ALUDE ESTE ANTECEDENTE, ESTOS SON EL IMPEPAC/CEE/227/2025 E IMPEPAC/CEE/228/2025. BUENO, Y REITERAR, SI HAY CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE LA ADECUACIÓN... MÁS BIEN DEL NOMBRE, PUES HACERLO... HACER LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE EN TODO EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO, SI ES QUE ASÍ ESTÁN DE CONFORMIDAD. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE?" EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, POR SUPUESTO, ADELANTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSIDERO QUE LA PROPUESTA A TITULO PERSONAL SOBRE EL NOMBRE DE LA COMISIÓN SERÍA EL ADECUADO, PERO LE PEDIRÍA DE FAVOR SI LO PUDIERA REPETIR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ, AHÍ ESTA, CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, CON GUSTO, SERÍA: "COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL PROCESO ORDINARIO LOCAL 2026-2027", JUSTAMENTE EN RAZÓN JUSTAMENTE DE LO QUE SE REFIERE EN EL ARTÍCULO 85 ¿NO? PARA ACTIVIDADES PRECISAS EN ESTE SENTIDO Y CONSIDERO QUE SERÍA LO

CORRECTO, MÁS SIN EMBARGO, REITERO ¿NO? LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y BUENO, DE MI PARTE MI COMPLETA CONSONANCIA CON ESA PROPUESTA. CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, NUEVAMENTE, YA BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, LAS PERSONAS QUE NOS ENCONTRAMOS DE MANERA PRESENCIAL Y EN LAS REDES SOCIALES, ÚNICAMENTE EN PRIMERA INSTANCIA PUES, AGRADECER LA PRESENTACIÓN AL ÁREA OPERATIVA DE ESTE ACUERDO, ASIMISMO, RECONOCER, POR SU PUESTO COMO YA LO HIZO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, DE LA EXPERIENCIA PRIMERO COMO ÁREA OPERATIVA, DESPUÉS COMO ÁREA DIRECTIVA Y AHORA COMO CONSEJERA, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, QUIEN ENCABEZARA ESTA COMISIÓN. Y A TITULO PERSONAL, Y ME GUSTARÍA... HABLARLO, QUIZÁ A TITULO DE TODAS Y TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE CONSEJO, PUES EL APOYO IRRESTRICTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE AVECINAN, QUE COMO BIEN YA SE COMENTÓ SON INÉDITOS, ALGUNOS DE ELLOS UN TANTO CUANTO INCERTOS AL RESPECTO DEL ACTUAR, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES JUSTAMENTE QUE SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CON LA IDEA Y LAS GANAS DE PARTICIPAR POR PARTE DE TODOS LOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTA MESA, PARA LLEVAR A BUEN PUERTO LA... ESTA ELECCIÓN JUDICIAL EN NUESTRO ESTADO DE MORELOS, ESO POR UN LADO. POR OTRO LADO, PUES, TAMBIÉN ME GUSTARÍA RÁPIDAMENTE HACER ALGUNAS OBSERVACIONES, EN CONSONANCIA CON LO QUE YA COMENTÓ LA CONSEJERA ROSARIO MONTES DEL TEMA DE LA FISCALIZACIÓN, ASIMISMO, RESPECTO A LO QUE ENUNCIA LA FRACCIÓN NOVENA DE LA REFORMA JUDICIAL, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2025, QUE A LA LETRA DICE: QUE "PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL IMPEPAC, EL TRIBUNAL... DEL ESTADO DE MORELOS, DEBERÁ ATENDER A LA LITERALIDAD DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA CONSTITUCIÓN, POR LO QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES... QUEDARÁN IMPEDIDAS PARA EMITIR LINEAMIENTOS O CRITERIOS RELATIVOS A LAS CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, EN CONSECUENCIA, PROponer LA ELIMINACIÓN DEL INCISO M), DE LAS ATRIBUCIONES, EL CUAL DICE: "PROponer REGLAS, CRITERIOS Y FORMATOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, LIMITES DE GASTOS, FISCALIZACIÓN Y REMISIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO JUDICIAL, TODA VEZ QUE COMO YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA ROSARIO, EL TEMA DE LA FISCALIZACIÓN Y BUENO, SI BIEN ES CIERTO, ESTE INSTITUTO EN SU MOMENTO, HA INVITACIÓN DE LOS COMITÉS, QUE CADA UNO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN ESTATAL CONFORMEN PARA EL TEMA DE LAS CANDIDATURAS, INVITEN A ESTE ÓRGANO COMO ÓRGANO TÉCNICO A MI PARECER NO DEBE DE QUEDAR ESTA... ESTE INCISO, TODA VEZ QUE CONTRAVIENE ESTA DISPOSICIÓN, LO CUAL INSISTO, NO CIERRA LAS PUERTAS A QUE EN SU MOMENTO, A TRAVÉS DE ALGUNA INVITACIÓN, SE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES, ELLAS DE FORMA, PARA LO CUAL ESTOY REMITIENDO EL OFICIO: IMPEPAC/CEEVMSM/585/2025, PARA SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS." LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES... ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO, CON GUSTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR. NADA MÁS, COMENTAR QUE UNA OBSERVACIÓN PRECISAMENTE DE LA DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA ERA EN MODIFICAR EL “M”, PERO PODRÍA... QUE DECIRSE QUE SE ELIMINE ESE Y SE INCORPORE ESTE, PARA QUE NO HAYA CIRCUNSTANCIA, QUE LA PROPUESTA ES COADYUVAR CON LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL PARA LA EMISIÓN DE REGLAS, CRITERIOS Y FORMATOS, PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DEL PODER JUDICIAL, EN ESTE CASO, PUES NO... QUE NOSOTROS PROPUSSIÉRAMOS, SINO COADYUVAR CON ELLOS EN EL CASO DE QUE FUERE REQUERIDO EL COMENTARIO, NO SE SI TENGAN INCONVENIENTE EN QUE SE, YO NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN QUE SE ELIMINE EL “M”, PERO QUE SE AGREGASE ESTE, PARA QUE TUVIÉRAMOS TAMBIÉN LA FACULTAD, EN CASO DE QUE NOS REQUIERAN DE COADYUVAR CON LOS 3 PODERES EN PRECISAMENTE LA EMISIÓN DE REGLAS, CRITERIOS Y FORMATOS, EN EL CASO DE QUE FUÉSEMOS REQUERIDOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ¿DESEA CONTESTAR?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “AHÍ ESTOY. GRACIAS. SÍ, TOTALMENTE DE ACUERDO, TRANSITO CON LA PROPUESTA QUE MENCIONA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, YA LA COADYUVANCIA ES UN TEMA MUY DISTINTO, RESPECTO DE LA PROPUESTA EN SI. Y APROBECHANDO EL USO DE LA VOZ, TAMBIÉN HACER DE CONOCIMIENTO QUE ESTOY TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTO AL CAMBIO DEL NOMBRE DE ESTA COMISIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO, ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ABRIRÍAMOS AHORA SI, UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO QUE SE APUNTA EN PRIMER ORDEN LA CONSEJERA MAYTE Y EL CONSEJERO MONTESSORO NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, MI PARTICIPACIÓN ES ÚNICAMENTE PARA FELICITAR Y AGRADECER ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN, QUE YA LO COMENTARON MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, RESPECTO DE INICIO ESTA SESIÓN INÉDITA, PERO A DEMÁS DE ESTE ACUERDO QUE VA A PERMITIR TAMBIÉN DE MANERA INÉDITA, LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS, COMENTARA BREVEMENTE, PARA A LO MEJOR QUIENES NOS

ESCUCHAN EN REDES SOCIALES QUE SABEMOS DE MANERA CRONOLÓGICA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE GENERARON ALGUNAS MODIFICACIONES LO CUAL GENERO QUE EN MAYO DE ESTE AÑO, EL CONGRESO LOCAL, HAYA HECHO LO PROPIO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN ESE SENTIDO, SE NOS ESTA OTORGANDO COMO INSTITUTO LOCAL ELECTORAL, EN ESTA REFORMA DEL PODER JUDICIAL, PUES, QUE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTINÚEN DESARROLLÁNDOSE BAJO LOS PRINCIPIOS ELECTORALES DE CONSTITUCIONALIDAD, CERTEZA, LEGALIDAD INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, OBJETIVIDAD, DEFINITIVIDAD, PROFESIONALISMO, MÁXIMA PUBLICIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO, SIN EMBARGO, LA PARTE IMPORTANTE, ES QUE DISPONE QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ES RECONOCIDA AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO TRACENDIENTE E INÉDITO ES QUE EN MATERIA DE ELECCIÓN JUDICIAL, SE NOS ASIGNAN DE MANERA EXPRESA FUNCIONES ESPECÍFICAS, TALES COMO RECIBIR DEL CONGRESO LOS LISTADOS DE CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ORGANIZAR EL PROCESO ELECTIVO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, REALIZAR LOS CÓMPUTOS ELECTORALES, PUBLICAR LOS RESULTADOS, ENTREGAR CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDES, Y ASIGNAR PARITARIAMENTE LOS CARGOS CONFORME AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. EN ESE SENTIDO, LA ELECCIÓN JUDICIAL, PUEDE CELEBRARSE A NIVEL ESTATAL, POR CIRCUITOS, DISTRITOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE CARGOS, LAS CANDIDATURAS EN FUNCIONES, SE DEBEN... DEBEN DE MANIFESTARSE RESPECTO DE LO QUE DIGA EN CONGRESO, EN EL CARGO, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO POR LA CONVOCATORIA, LA ASIGNACIÓN DE CARGOS, CONSIDERARÁ CRITERIOS DE MATERIA, ESPECIALIZACIÓN Y EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ OBSERVAR LA PARIDAD DE GÉNERO, LAS PERSONAS CANDIDATAS PODRÁN PARTICIPAR EN FOROS DE DEBATE, ORGANIZADOS POR ESTE INSTITUTO U OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN CONDICIONES DE EQUIDAD, TAMBIÉN SE SEÑALA DENTRO DE ESTE PROYECTO, LO QUE YA SABEMOS, QUE QUEDA PROHIBIDO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PRIVADO DE CAMPAÑAS JUDICIALES, ASÍ COMO DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA PROMOVER CANDIDATURAS, ASIMISMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, TIENEN EXPRESAMENTE PROHIBIDO, REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO O PRONUNCIAMIENTOS, A FAVOR O EN CONTRA DE PERSONAS CANDIDATAS, SE ADELANTA POR LO QUE HA GENERADO EN LA REFORMA, QUE LAS CAMPAÑAS TENDRÁN UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 45 DÍAS, SIN ETAPA DE PRECAMPANA Y LA LEGISLACIÓN ESTABLECERÁ LAS FORMAS, LIMITES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CANDIDATURAS QUE TRANSGREDAN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, FINALMENTE TODO LO ESTOY LEYENDO DEL PROYECTO, NO ES NADA QUE NO VENGA CONTENIDO EN EL MISMO, PERO SI ME PARECÍA IMPORTANTE, COMENTARLE A LA CIUDADANÍA LA RELEVANCIA DE ESTE PROCESO INÉDITO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ESTADO DE MORELOS EN 2027, SIN EMBARGO, ESTAMOS YA PREPARÁNDONOS Y UNA DE ESTAS ACCIONES ES PUES LA REFORMA QUE SE HIZO YA NUESTRA NORMATIVA INTERNA, PARA QUE EL DÍA DE HOY ESTEMOS LLEVANDO A CABO ESTA SESIÓN SIN PARTIDOS POLÍTICOS, TAL COMO YA SE HA COMENTADO PREVIAMENTE Y CON LA JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIONAL RESPECTIVA,

PERO A DEMÁS DE LA INTEGRACIÓN INÉDITA TAMBIÉN DE ESTA COMISIÓN TEMPORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. FELICITAR A TODAS Y TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. YO NADA MÁS ESCUCHANDO LAS OBSERVACIONES DE... CREO QUE DE TODAS LAS CONSEJERÍAS QUE PARTICIPARON, CREO... TAL VEZ VALDRÍA LA PENA INCORPORAR, PORQUE YA LO DECÍAN, ESTAMOS AHORITA SUPEDITADOS A QUE EN ALGÚN MOMENTO LA LEGISLATURA, BUENO, EL CONGRESO DEL ESTADO LEGISLE Y ESTABLEZCA LAS REGLAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN YA DE ESTA ELECCIÓN JUDICIAL, SIN EMBARGO, DE LAS EXPERIENCIAS DE OTRAS ENTIDADES, SE SABE Y SE TIENE CONOCIMIENTO QUE HUBO ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LLEVARON A CABO SUS ELECCIONES DE PODER JUDICIAL, SIN CONTAR CON UNA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA INTERNA, ENTONCES, NO ESTOY DICENDO QUE ESO SEA O QUE VAYA A SER EL CASO DE MORELOS, PERO VALDRÍA LA PENA, TAL VEZ, QUE EN EL DOCUMENTO, SE INCORPORARA POSTERIOR A LAS A LA, AL ESTABLECIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A LA COMISIÓN LE CORRESPONDEN ALGÚN TEXTO QUE COMO QUE DIJERA QUE ESTAS ATRIBUCIONES PODRÁN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN O EN SU CASO QUEDAR SIN VIGENCIA CONFORME AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA QUE EN SU CASO LLEVA A CABO EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TAL VIRTUD, UNA VEZ QUE LAS REFORMAS RESPECTIVAS SEAN PUBLICADAS EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE CON EL OBJETO DE DETERMINAR EL ALCANCE, PERMANENCIA O EVENTUAL ADECUACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA COMISIÓN QUE SE CREA QUE SE PONGA O NO ESTOS PÁRRAFOS, NO EVITARÍA QUE INCUSO PUDIERA HACERSE PERO, PUES, NO ESTA DE MÁS ¿NO? AL FINAL DEL DÍA COMO YA SE DIJO, ESTE INSTITUTO NO PUEDE ESTAR DIGAMOS PAUSADO, TENEMOS QUE EMPEZAR A LLEVAR A CABO TRABAJOS, DE LA MANO CON OTRAS INSTANCIAS Y ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE PODAMOS DELIMITARLO EN ESTE MOMENTO ASÍ. ES SOLAMENTE, SI LO VEN A BIEN, UNA SUGERENCIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: "SE APUNTA USTED EN PRIMER PUNTO Y EL CONSEJERO PEDRO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. VOY A TRATAR DE SER MUY BREVE, PORQUE YA TENEMOS OTRA SESIÓN ENCIMA Y COMENTAR QUE ME DA MUCHO GUSTO QUE EL DÍA DE HOY SE ESTE PRESENTANDO ESTE ACUERDO, YA QUE, PUES, HEMOS ESTADO EMBEBIDOS EN ESTE PROCESO, AUNQUE NO SE TUVO LA ELECCIÓN, EN EL

ESTADO DE MORELOS, SI FUIMOS DE ALGUNA MANERA PARTICIPES DE LA ELECCIÓN A NIVEL FEDERAL, Y LA RESPONSABILIDAD QUE NOSOTROS ADQUIRIMOS PARA EL PERÍODO 2026-2027 EN ESTE SENTIDO, PUES YA ESTA CLARO EN LA REFORMA. MUCHAS FELICIDADES AL EQUIPO QUE VA A LIDERAR LOS TRABAJOS Y BUENO, PUES DECIR QUE TAMBIÉN ESTARÉ YO PRESENTE COMO CONSEJERA INVITADA A LO LARGO DE TODAS LAS PROPUESTAS Y TODAS LAS MESAS DE ANÁLISIS QUE SE PROPONGAN. Y BUENO, NADA MÁS COMO OBSERVACIÓN, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES EN EL CONSIDERANDO 6, JUSTAMENTE EN EL ÚLTIMO INCISO QUE CREO QUE ES EL "M" ELLA HACE, ESPECIFICA QUE NO HEMOS TERMINADO, NO SE HA CONCLUIDO CON LAS PUBLICACIONES QUE TIENE QUE LLEVAR A CABO EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ENTONCES YO QUISIERA PROPONER QUE AL FINAL DE TODOS LOS INCISOS, SE INCLUYERA UN PÁRRAFO INDEPENDIENTE EN DONDE DIJERA: "RESULTA EVIDENTE QUE AÚN NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA, DEL DECRETO NÚMERO 175, POR LO QUE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ENUNCIAN CON ANTERIORIDAD, PODRÁN AUMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE SE APRUEBE POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ESA ES MI PROPUESTA PARA ABRIR UN POCO LAS POSIBILIDADES DE LA SESIÓN. Y BUENO, COMENTAR QUE A PESAR DE QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL NOMBRE QUE LE DIO EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO AL TEMA DE LA REFORMA JUDICIAL, PUES, A MI ME GUSTARÍA NO PERDER DE VISTA QUE SE VAN A ELEGIR OTRO TIPO DE CARGOS COMO ES EL DE DISCIPLINA, LOS CUALES NO SON PERSONAS JUZGADORAS SI SALEN DEL PODER JUDICIAL, SIN EMBARGO, ELLOS TAL CUAL NO SON PERSONAS JUZGADORAS Y BUENO, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENDRÍAMOS TAMBIÉN QUE ADQUIRIR, PERO ABRIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE SE ESTABLEZCA, QUE PERSONAS VAMOS A TENER QUE VER PUES, ESO PERMITIRÍA EN UN MOMENTO DADO HACER LA CORRECCIÓN ADECUADA. BIEN, POR MI ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS POR LA ESCUCHA Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, CON LA FINALIDAD TAMBIÉN DE DARLE MAYOR REFUERZO A LA PARTE DEL GLOSARIO, SOLICITARÍA QUE EN DONDE SE HACE REFERENCIA, QUE PROPUSE QUE SE INCLUYERAN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE SE INCLUYA BUENO PUES, QUE ES EL MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO FEDERAL ¿NO? Y LO MISMO CON LO QUE SE REFIEREN AL POF, PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. EN EL CASO DE LAS CONSEJERÍAS, CUANDO SE HABLA DE CONSEJERÍAS: PERSONAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, LA REFERENCIA DEL LADO DERECHO, EN LA COLUMNA DEL LADO DERECHO DICE: CONSEJEROS Y CONSEJERAS, SOLICITARÍA QUE PARA MAYOR PRECISIÓN EN VIRTUD DE QUE ESTOS DOCUMENTOS SE CONVIERTEN EN DOCUMENTOS PÚBLICOS, QUE DIGAN CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DEL INSTITUTO Y TODO LO DEMÁS, EN EL CASO DEL CONSIDERANDO SEXTO, POR AHÍ ESCUCHE QUE ESTABAN PROponiendo LA ELIMINACIÓN DE ALGUNOS INCISOS, NO SE SI SEA EL CASO QUE VOY A REFERIR, EL CASO DEL INCISO L), PORQUE EN EL INCISO L), SE REFIERE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,

MÁS SIN EMBARGO, A MI PARECER, DEBERÍAMOS DE TENER LA PRECISIÓN DE SABER SI ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INE O DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN TODO CASO, PRECISARLO ¿NO? PORQUE NO, NO TENEMOS AHÍ LA CERTEZA DE QUE COMO TAL, UNA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL NO EXISTE, EN TODO CASO ES DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, COMPLETAR O HACER LA PRECISIÓN DE QUE SE TRATA DEL INE ¿NO?. Y BUENO, DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CON SU INTERVENCIÓN CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA... YO, LA DE LA VOZ Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 19 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LA CONTADORA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS DE USTED CONSEJERA.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/248/2025. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3, DEL ORDEN DEL DÍA.”-----
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC, M. EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y NOS VEMOS EN UN MINUTO Y MEDIO. GRACIAS.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC**

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M.EN D. EMILIO GUZMÁN MONTEJO

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2025

IMPEPAC/CEE/248/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2026-2027, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 19 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LA CONTADORA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS DE USTED CONSEJERA.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/248/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/09%20Sep/A-248-S-E-05-09-2025.pdf>